

ADENDA No. 05
CONVOCATORIA No. 21 DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO
SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El objeto del presente proceso es seleccionar el(los) proponente(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, de algunos o todos los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los términos de referencia y en el presente documento.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.4. MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN “*El CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, en su condición de vocero del FIDEICOMISO – PVG II, publicará las modificaciones que a solicitud de los interesados, se realicen a los términos de referencia del proceso de selección, por parte del Comité Técnico del Fideicomiso, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, mediante adendas que serán publicadas en la página WEB www.programadeviviendagratis2.com.*”

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad establecida en el numeral 2.9. de este documento, para modificar la fecha de cierre y el cronograma del proceso de selección”

Se aclara la información contenida en los siguientes numerales

1.2 OBJETO

1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES EN QUE SE DESARROLLARÁN LOS PROYECTOS

1.5.5 Fase 5: Construcción

1.7. PRESUPUESTO ESTIMADO

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los cuales quedaran así:

1.2 OBJETO

El objeto del presente proceso es seleccionar el(los) proponente(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, de algunos o todos los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.

Los proyectos de vivienda de interés prioritario – VIP respecto de los cuales se podrá presentar propuesta en el marco del presente proceso, tendrán las siguientes denominaciones y condiciones:

Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto	Tipología	Número mínimo de soluciones de VIP	Número máximo de soluciones de VIP
BOLÍVAR	CLEMENCIA	URBANIZACIÓN SAN JOSÉ DE FRANCO	Multifamiliar	225	250
BOLÍVAR	EL PEÑON	VILLA RAFAEL	Multifamiliar	180	200
BOLÍVAR	MORALES	URBANIZACIÓN VILLA DIANA	Unifamiliar	162	180
BOLÍVAR	ARROYOHONDO	URBANIZACION SANTA BARBARA	Unifamiliar	135	150
BOLIVAR	CARMEN DE BOLIVAR	URBANIZACION VILLA SOFY	Unifamiliar	180	200
			Total	882	980

En todo caso el oferente no podrá exceder para cada proyecto el número máximo de viviendas descrito en el presente numeral.

1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES EN QUE SE DESARROLLARÁN LOS PROYECTOS

Los proyectos a los que hace referencia el numeral 1.2 de este documento, se ejecutarán en los predios que se relacionan a continuación, que no son en ningún caso propiedad del FIDEICOMISO PVG II, ni del CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, ni de las sociedades fiduciarias que lo conforman, ni de su fideicomitente.

Nombre del Proyecto	Propietario del predio	Número de Folio de Matrícula inmobiliaria (FMI)	Número de la Cédula catastral	Ubicación y/o Nomenclatura	Área y linderos del lote	Licencias urbanísticas	
						Urbanización	Construcción
Urbanización San José de Franco	MUNICIPIO DE CLEMENCIA	060-258501	00-01-00-00-0000-0033-0-00-00-0000	Carrera 13 con Calle 3A Esquina	4 Hectáreas y linderos conforme la Escritura Pública No. 1140 del 1998/12/07 de La Notaría Sexta de Cartagena	Resolución No. 001 del 15/01/2015 y modificada mediante Resolución No. 002 del 07/05/2015	No Aplica
Villa Rafael	MUNICIPIO DE EL PEÑÓN	064-622	0001-00010-005-000	Transversal 11 No. 1 - 65	140 Hectáreas y linderos conforme la Escritura Pública No. 77 del 14/03/1977 de La Notaría de El Banco	Resolución No. 038 del 03/06/2015 y modificada mediante Resolución No. 002 del 07/05/2015	No Aplica
Urbanización Villa Diana	MUNICIPIO DE MORALES	068-19351	01-00-0063-0006-000	Calle 18 No. 7 - 157	43.264 m2 y linderos Norte: Antonio Florez, Sur: Ferias, Planta de Bombeo y Calle 21, Oriente: Antonio Flórez y Occidente: Institución Educativa Vicente Hondarza	Resolución No. 063 del 13/02/2015 y modificada mediante Resolución No. 002 del 02/06/2015	No Aplica
URBANIZACION SANTE BARBARA	MUNICIPIO DE ARROYOHONDO	060-8405	0001-0002-0041-000	Carrera 1 Calle 5 A Esquina Barrio Nueva Esperanza	3 Ha según Escritura N°68 de 2016 de la Notaria Única de Mahates	Resolución No 0215-01-04-01 del 04/01/2015, modificada, mediante Resolución No2015-05-11-01 del15/05/2015	N/A

Nombre del Proyecto	Propietario del predio	Número de Folio de Matrícula inmobiliaria (FMI)	Número de la Cédula catastral	Ubicación y/o Nomenclatura	Área y linderos del lote	Licencias urbanísticas	
						Urbanización	Construcción
URBANIZACIÓN VILLA SOFY	MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR	062-12092	00-02-002-026-02-187	Barrio La Ceiba	53 HS 1000 m2. Linderos y medidas contenidos en la Escritura 433 de 11-12-86 Notaria Única de San Jacinto.	Resolución No110 del 13/02/2015 y modificadas mediante Resoluciones No114 del 10/04/2015 y Resolución No161 del 18/05/2015	N/A

1.5.5. Fase 5: Construcción:

Una vez se encuentre en firme la licencia de construcción, el contratista deberá presentar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, al interventor, el cronograma de ejecución de obra de cada uno de los proyectos, ajustado a un plazo máximo de:

Nombre del Proyecto	Plazo máximo de ejecución de obra (en meses)
Urbanización San José de Franco	10
Villa Rafael	10
Urbanización Villa Diana	10
Urbanización Santa Bárbara	10
Urbanización Villa Sofy	10

Cada uno de los plazos máximos para la ejecución de la obra se contará a partir de la fecha de ejecutoria de las respectivas licencias urbanísticas. El cronograma deberá incluir como mínimo los términos en que se desarrollarán las obras de: urbanismo, cimentación, subestructura, estructura, mamposterías, cubiertas, acabados, entre otras.

El cronograma de cada uno de los proyectos deberá ser aprobado por el interventor, quien verificará que se optimicen los frentes de trabajo, cumpliendo los principios de eficiencia y eficacia. El contratista deberá presentar al interventor, dentro del plazo establecido para la entrega de los cronogramas, el Plan de calidad, Plan de seguridad industrial y salud ocupacional S&SO para cada proyecto.

1.7. PRESUPUESTO ESTIMADO

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor máximo a pagar, por cada vivienda recibida a satisfacción, será de:

Proyecto	Presupuesto en SMLMV
Urbanización San José de Franco	67
Villa Rafael	67
Urbanización Villa Diana	67
Urbanización Santa Barbara	67
Urbanización Villa Sofy	67

La anterior suma incluye los tributos que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de los contratos que se celebren.

El valor máximo a ofrecer por metro cuadrado construido será de:

Proyecto	Valor m2 construido SMLMV
Urbanización San José de Franco	1,595
Villa Rafael	1,595
Urbanización Villa Diana	1,595
Urbanización Santa Bárbara	1,595
Urbanización Villa Sofy	1,595

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de términos de referencia definitivos.	29 de junio de 2016	En la Página WEB www.programadeviviendagratis2.com .
Visita de inspección a los inmuebles en que se desarrollarán los proyectos.	1. Proyecto Urb. Villa Diana el 12 de julio del 2016, a las 3:30 pm. en el Municipio de Morales.	El punto de encuentro para la realización de las visitas será: 1. Sede de la Alcaldía Municipal del municipio de Morales. Dirección: Carrera 2 # 17 - 05 Palacio Municipal barrio Centro.
	2. Proyecto Villa Rafael el 13 de julio del 2016, a las 11:00 am. en el Municipio de El	2. Sede de la Alcaldía Municipal del municipio de El Peñon. Dirección: Calle 5 # 11-28 El Peñon Bolívar

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
	<p>Peñon.</p> <p>3. Proyecto San José de Franco el 14 de julio del 2016, a las 3:00 pm. en el Municipio de Clemencia.</p> <p>4. Proyecto Urbanización Santa Bárbara el 12 de agosto del 2016, a las 8:00 am. en el Municipio de Arroyohondo.</p> <p>5. Proyecto Urbanización Villa Sofy el 12 de agosto del 2016, a las 3:00 pm. en el Municipio del Carmen de Bolívar.</p>	<p>3. Sede de la Alcaldía Municipal del municipio de Clemencia. Dirección: Palacio Municipal - Plaza Principal.</p> <p>4. entrada principal Sede de la Alcaldía Municipal del municipio de Arroyohondo. Dirección: Calle 6 No6-32</p> <p>5. entrada principal Sede de la Alcaldía Municipal del municipio de Carmen de Bolívar. Dirección: Calle 24 Carrera 49</p>
<p>Audiencia pública de aclaración de los términos de referencia definitivos – vencimiento del plazo para realizar observaciones a los términos de referencia definitivos.</p>	<p>16 de agosto de 2016 de 1:10 pm a 1:50 pm</p>	<p>La audiencia se realizará en la Ciudad de Barranquilla (Atlántico). El lugar se informará con dos (2) días hábiles antes de su celebración.</p> <p>Durante el término de la audiencia también se recibirán observaciones en el correo electrónico PVG-II@programadeviviendagratis2.com</p> <p>Solo se responderán las observaciones de los correos recibidos antes de la hora señalada para la finalización de la audiencia de cada proyecto.</p>
<p>Publicación de respuestas a las observaciones presentadas a los</p>	<p>22 de agosto de 2016</p>	<p>En la Página WEB www.programadeviviendagratis2.com</p>

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
términos de referencia definitivos.		.com.
Fecha para recepción de ofertas – Cierre del proceso de selección.	09 de septiembre de 2016 hasta las 5:00 pm	<p>Se debe tener en cuenta que la hora señalada corresponde a la que contenga el sistema de radicación de las sociedades fiduciarias ALIANZA Y/O COLPATRIA.</p> <p>Se recibirán las propuestas en cualquiera de las siguientes direcciones:</p> <p>Bogotá D.C. Alianza Fiduciaria. Avenida 15 No. 100-43.</p> <p>Cali. Alianza Fiduciaria Cra. 2 No. 7 Oeste – 130 Barrio Santa Teresita.</p> <p>Medellín. Alianza Fiduciaria Calle 8 No. 43A – 115.</p> <p>Barranquilla. Calle 77 B N° 57-103 Local 2 Edificio Green Towers.</p> <p>Bucaramanga. Alianza Fiduciaria Cra. 33 No. 45 - 52 Local 101 Centro Empresarial Metropolitan Business Park.</p> <p>Manizales. Carrera 23 No. 64B – 33 Local 7 Edificio Centro de Negocios Siglo XXI.</p>
Período de evaluación de las propuestas	Del 12 al 16 de septiembre de 2016	
Traslado de las evaluaciones a los proponentes.	20 al 22 de septiembre de 2016	En la Página WEB www.programadeviviendagratis2.com .
Publicación de la respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación,	26 de septiembre de 2016	En la Página WEB www.programadeviviendagratis2.com .

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
dentro del término de traslado.		
Selección del contratista	27 de septiembre de 2016	En la Página WEB www.programadeviviendagratis2.com .
Fecha límite para la suscripción y legalización de los contratos de diseño y construcción de cada uno de los proyectos.	18 de octubre de 2016	

Para constancia, se expide el día ocho (08) del mes de agosto de dos mil dieciséis (2.016).

CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA Como Vocera del FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II “FIDEICOMISO – PVG II”